



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 013 -2011

Lima, 02 FEB. 2011

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se aprueba la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158;

Que, mediante Resolución Suprema N° 003-2010-EF, publicada el 08 de enero de 2010, se designó al señor Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN como Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 069-2010, de fecha 25 de junio de 2010, se designó a los señores Gustavo Ricardo VILLEGAS DEL SOLAR y Percy Manuel VELARDE ZAPATER para que puedan ejercer las funciones, atribuciones y competencias, que corresponden al Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, las mismas que serán ejercidas ante su ausencia y/o impedimento;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 122-2010, de fecha 27 de diciembre de 2010, se aceptó con fecha 31 de diciembre de 2010, la renuncia del señor Percy Manuel VELARDE ZAPATER como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, por lo que es necesario reasignar las competencias señaladas en el párrafo precedente;

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF, en su literal e) establece la facultad del Director Ejecutivo para aprobar la estructura y organización interna de la institución, designar a sus empleados de confianza y nombrar a sus funcionarios, autorizar la contratación del personal así como asignar sus funciones y competencias;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Premunir, a partir de la fecha, al señor Héctor René RODRÍGUEZ PIAZZE para que a sola firma, en caso de ausencia y/o impedimento de cualquier índole y/o imposibilidad física del Director Ejecutivo y del señor Gustavo Ricardo VILLEGAS DEL SOLAR, ejerza las funciones, atribuciones y competencias, que corresponden al Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.

**Artículo 2º.-** Dejar sin efecto el artículo 2º de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 069-2010, de fecha 25 de junio de 2010.

Regístrese y comuníquese.



**Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN**  
Director Ejecutivo  
**PROINVERSIÓN**

